



ORDENANZA - XVII – N° 13

(Antes Ordenanza 5/96)

ARTÍCULO 1.- Se aprueba, la excepción a la Resolución de Mensuras N° 349 /83 , para el fraccionamiento de los Lotes 8 y 9, fracción b del Lote Agrícola 69, Parcela N° 37 Suburbana según croquis que se adjunta y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.